

17/01/2011

Fiscalía presentará recurso de nulidad y de apelación ante caso Olate

Ante el fallo del ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, en el caso de la solicitud de extradición de Colombia de Manuel Olate y tomando en cuenta que existe un tratado de extradición entre ambos países que data desde 1907, la Fiscalía de Chile presentará un recurso de nulidad y uno de apelación para impugnar la decisión del juez.



El recurso de nulidad será presentado a más tardar el 20 de enero, pues -a juicio del Ministerio Público- se violentó el debido proceso al tramitar como juicio oral un procedimiento que no es un juicio, sino un ante-juicio en el que no se determina culpabilidad del imputado.

En este caso, la solicitud no tiene como objetivo decidir si Manuel Olate Céspedes es culpable o no del financiamiento de las FARC, sino, permitir que los jueces colombianos lo juzguen de acuerdo a las leyes que rigen en esa nación. Para ello basta que las pruebas presentadas por Colombia sean serias y es por eso que el Ministerio Público -entendiendo que éstas sí lo son- recurrirá de nulidad.

En tanto, el recurso de apelación se interpondrá, porque, primero, el ministro dio por acreditado que las FARC son una organización terrorista y no una fuerza beligerante; segundo, Manuel Olate es Roque; y tercero, porque el magistrado dio por acreditado la existencia de diversas fuentes de financiamiento que ejecutó Olate en relación con las FARC.